



### Resolución Rectoral N° 0598-2020-UNAP

Iquitos, 17 de julio de 2020

#### VISTO:

El Oficio N° 059-VRINV-UNAP-2020, presentado el 26 de febrero de 2020, por el vicerrector de investigación, sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 1901-2019-UNAP

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1901-2019-UNAP, del 02 de diciembre de 2019, se resuelve designar a don Dadky Julio Pérez Panduro, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA);

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, solicita al rector modificar la Resolución Rectoral N° 1901-2019-UNAP, precisando que la designación es de la siguiente manera: don Dadky Julio Pérez Panduro, como representante de la UNAP, con las facultades representativas del rector, y don Javier Del Águila Chávez, docente contratado, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como representante de la UNAP, con las facultades para el proceso de negociación con el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA);

Que, por lo expuesto, y con la finalidad de articular de una mejor manera los acuerdos, es conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar la Resolución Rectoral N° 1901-2019-UNAP, del 02 de diciembre de 2019, de la siguiente manera:

Dice:

“Designar a don Dadky Julio Pérez Panduro, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA)...”

Debe decir:

“Designar a los representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), de la siguiente manera:

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Responsabilidad</u>
• Dadky Julio Pérez Panduro Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Representante de la UNAP, con las facultades de representatividad del rector
• Javier Del Águila Chávez Docente contratado, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)	Representante de la UNAP, con las facultades para el proceso de negociación con el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA)



**UNAP**

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0598-2020-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1901-2019-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL